

TEST 17



**Los procedimientos de ejecución en la
Ley de Enjuiciamiento Civil**

**La ejecución dineraria, no dineraria y
supuestos especiales: nociones básicas**

Las medidas cautelares

**Diligencia de embargo, diligencia de
lanzamiento, remociones y depósitos
judiciales**

1. La acción ejecutiva deberá fundarse:

- a) ☐ En un título que tenga aparejada ejecución.
- b) ☐ En un título declarativo.
- c) ☐ En un título constitutivo.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

2. Los acuerdos de mediación serán ejecutables:

- a) ☐ En todo caso.
- b) ☐ Cuando hayan sido elevados a escritura pública de acuerdo con la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
- c) ☐ Esté dada en virtud de mandamiento judicial y con citación de la persona a quien deba perjudicar.
- d) ☐ Cuando lo decida el órgano judicial competente.

3. La acción ejecutiva fundada en sentencia, en resolución del tribunal o del Letrado de la Administración de Justicia, caducará:

- a) ☐ Si no se interpone la correspondiente demanda ejecutiva dentro de los cuatro años siguientes a la firmeza de la sentencia o resolución.
- b) ☐ Si no se interpone la correspondiente demanda ejecutiva dentro de los tres años siguientes a la firmeza de la sentencia o resolución.
- c) ☐ Si no se interpone la correspondiente demanda ejecutiva dentro de los dos años siguientes a la firmeza de la sentencia o resolución.
- d) ☐ Si no se interpone la correspondiente demanda ejecutiva dentro de los cinco años siguientes a la firmeza de la sentencia o resolución.

4. No se despachará ejecución:

- a) ☐ De las sentencias meramente declarativas ni de las constitutivas.
- b) ☐ De las sentencias ejecutivas.
- c) ☐ Los laudos o resoluciones arbitrales.
- d) ☐ De las sentencias declarativas exclusivamente.

5. Las sentencias constitutivas firmes podrán permitir inscripciones y modificaciones en Registros públicos, sin necesidad de que se despache ejecución:

- a) ☐ En todo caso.
- b) ☐ En ningún caso.
- c) ☐ Mediante su certificación y, en su caso, el mandamiento judicial oportuno.
- d) ☐ Solamente mediante su certificación.

6. Las resoluciones dictadas en un Estado miembro serán reconocidas en los demás Estados miembros:

- a) ☐ Sin necesidad de procedimiento alguno.
- b) ☐ Siempre que así se establezca en un convenio unilateral.
- c) ☐ Previo exequátur.
- d) ☐ En ningún caso.

7. Cuando una sentencia constitutiva contenga también pronunciamientos de condena:

- a) ☐ No se despachará ejecución en ningún caso.
- b) ☐ Se despachará ejecución siempre que vayan acompañadas de escritura pública.
- c) ☐ Se ejecutarán del modo previsto para ellos en esta Ley.
- d) ☐ Las sentencias ejecutivas no pueden tener pronunciamientos de condena.

8. Cuando se trate de los títulos ejecutivos previstos en los números 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del apartado 2 del artículo 517 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo podrá despacharse ejecución por cantidad determinada que exceda de 300 euros:

- a) ☐ En dinero efectivo.
- b) ☐ En moneda extranjera convertible, siempre que la obligación de pago en la misma esté autorizada o resulte permitida legalmente.
- c) ☐ En cosa o especie computable en dinero.
- d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

9. Una resolución que se haya certificado como título ejecutivo europeo en el Estado miembro de origen será reconocida y ejecutada en los demás Estados miembros:

- a) ☐ Sin que se requiera ninguna declaración de ejecutividad aunque con la posibilidad alguna de impugnar su reconocimiento.
- b) ☐ Previo Exequátur.
- c) ☐ En ningún caso.
- d) ☐ Sin que se requiera ninguna declaración de ejecutividad y sin posibilidad alguna de impugnar su reconocimiento.

10. Sólo se despachará ejecución:

- a) ☐ De oficio.
- b) ☐ A petición de parte, de forma escrita o in voce.
- c) ☐ A petición de parte, en forma de demanda.
- d) ☐ Ninguna des anteriores respuestas es correcta.

11. Presentada la demanda ejecutiva, el Tribunal, siempre que concurran los presupuestos y requisitos procesales, el título ejecutivo no adolezca de ninguna irregularidad formal y los actos de ejecución que se solicitan sean conformes con la naturaleza y contenido del título:

- a) ☐ Dictará providencia conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma.
- b) ☐ Dictará auto conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma.
- c) ☐ Dictará decreto conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

12. El auto que deniegue el despacho de la ejecución:

- a) ☐ Será directamente apelable, sustanciándose la apelación sólo con el acreedor. También podrá el acreedor, a su elección, intentar recurso de reposición previo al de apelación.
- b) ☐ No será apelable.
- c) ☐ Será susceptible de oposición.
- d) ☐ Será únicamente recurrible en reposición.

13. No se despachará ejecución de resoluciones procesales o arbitrales o de acuerdos de mediación:

- a) ☐ Dentro de los diez días posteriores a aquel en que la resolución de condena sea firme, o la resolución de aprobación del convenio o de firma del acuerdo haya sido notificada al ejecutado.
 - b) ☐ Dentro de los veinte días posteriores a aquel en que la resolución de condena sea firme, o la resolución de aprobación del convenio o de firma del acuerdo haya sido notificada al ejecutado.
 - c) ☐ Dentro de los cuarenta días posteriores a aquel en que la resolución de condena sea firme, o la resolución de aprobación del convenio o de firma del acuerdo haya sido notificada al ejecutado.
 - d) ☐ Dentro de los treinta días posteriores a aquel en que la resolución de condena sea firme, o la resolución de aprobación del convenio o de firma del acuerdo haya sido notificada al ejecutado.
-

14. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 540 a 544 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a instancia de quien aparezca como acreedor en el título ejecutivo, sólo podrá despacharse ejecución frente a los siguientes sujetos:

- a) ☐ Quien aparezca como deudor en el mismo título.
 - b) ☐ Quien, sin figurar como deudor en el título ejecutivo, responda personalmente de la deuda por disposición legal o en virtud de afianzamiento acreditado mediante documento público.
 - c) ☐ Quien, sin figurar como deudor en el título ejecutivo, resulte ser propietario de los bienes especialmente afectos al pago de la deuda en cuya virtud se procede, siempre que tal afectación derive de la Ley o se acredite mediante documento fehaciente. La ejecución se concretará, respecto de estas personas, a los bienes especialmente afectos.
 - d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.
-

15. Para la ejecución derivada de procesos monitorios en que no haya habido oposición, se requerirá la intervención de abogado y procurador:

- a) ☐ En ningún caso.
- b) ☐ Siempre que la cantidad por la que se despache ejecución sea superior a 2.000 euros.
- c) ☐ En todo caso.
- d) ☐ Siempre que la cantidad por la que se despache ejecución sea inferior a 2.000 euros.

16. Si el ejecutante indujera al tribunal a extender la ejecución frente a personas o bienes que el título o la ley no autorizan:

- a) ☐ Será desestimada la demanda ejecutiva.
 - b) ☐ Será condenado a las penas de prisión establecidas en el Código Penal.
 - c) ☐ Será responsable de los daños y perjuicios.
 - d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.
-

17. Si el título ejecutivo consistiera en resoluciones judiciales, resoluciones dictadas por Letrados de la Administración de Justicia a las que esta ley reconozca carácter de título ejecutivo o transacciones y acuerdos judicialmente homologados o aprobados, será competente para dictar el auto que contenga la orden general de ejecución y despacho de la misma:

- a) ☐ El Tribunal que conoció del asunto en primera instancia o en el que se homologó o aprobó la transacción o acuerdo.
 - b) ☐ La Audiencia Provincial.
 - c) ☐ El Tribunal que conoció del asunto en segunda instancia o en el que se homologó o aprobó la transacción o acuerdo.
 - d) ☐ El Tribunal Superior de Justicia.
-

18. Si el título ejecutivo fuera una resolución procesal o arbitral de condena o un acuerdo de mediación, el ejecutado, podrá oponerse a ella por escrito alegando el pago o cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, laudo o acuerdo:

- a) ☐ Dentro de los cinco días siguientes a la notificación del auto en que se despache ejecución.
- b) ☐ Dentro de los veinte días siguientes a la notificación del auto en que se despache ejecución.
- c) ☐ Dentro de los diez días siguientes a la notificación del auto en que se despache ejecución.
- d) ☐ Dentro de los tres días siguientes a la notificación del auto en que se despache ejecución.

19. La ejecución provisional de las sentencias en las que se tutelen derechos fundamentales:

- a) ☐ No tendrá carácter preferente.
- b) ☐ Tendrá carácter preferente.
- c) ☐ Tendrá carácter ordinario.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

20. No serán en ningún caso susceptibles de ejecución provisional:

- a) ☐ Las sentencias que condenen a emitir una declaración de voluntad.
- b) ☐ Las sentencias de condena dineraria.
- c) ☐ Sentencias de condena no dineraria.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

21. Contra el auto que deniegue la ejecución provisional:

- a) ☐ No cabrá recurso alguno.
- b) ☐ Se dará recurso de apelación, que se tramitará y resolverá con carácter preferente.
- c) ☐ Se dará recurso de reposición, que se tramitará y resolverá con carácter preferente.
- d) ☐ Se dará un plazo de 10 días al ejecutante para oponerse a la misma.

22. El escrito de oposición a la ejecución provisional habrá de presentarse al tribunal de la ejecución:

- a) ☐ Dentro de los tres días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución o las actuaciones concretas a que se oponga.
- b) ☐ Dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución o las actuaciones concretas a que se oponga.
- c) ☐ Dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución o las actuaciones concretas a que se oponga.
- d) ☐ Dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución o las actuaciones concretas a que se oponga.

23. Contra el auto que decida sobre la oposición a la ejecución provisional o a medidas ejecutivas concretas:

- a) ☐ No cabrá recurso alguno.
- b) ☐ Cabrá recurso de apelación que se tramitará con carácter preferente.
- c) ☐ Cabrá formular protesta.
- d) ☐ Cabrá recurso de reposición.

24. En la ejecución provisional, si se revocara una resolución que contuviese condena a hacer y ésta se hubiese sido realizado:

- a) ☐ Se podrá pedir que se deshaga lo hecho y que se indemnicen los daños y perjuicios causados.
- b) ☐ No se podrá pedir que se deshaga lo hecho aunque sí que se indemnicen los daños y perjuicios causados.
- c) ☐ Se podrá pedir que se deshaga lo hecho aunque no cabrá indemnización por daños y perjuicios.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

25. La oposición fundada exclusivamente en pluspetición o exceso:

- a) ☐ No suspenderá el curso de la ejecución, a no ser que el ejecutado ponga a disposición del Tribunal, para su inmediata entrega por el Letrado de la Administración de Justicia al ejecutante, la cantidad que considere debida.
- b) ☐ Suspenderá el curso de la ejecución, a no ser que el ejecutado ponga a disposición del Tribunal, para su inmediata entrega por el Letrado de la Administración de Justicia al ejecutante, la cantidad que considere debida.
- c) ☐ Suspenderá el curso de la ejecución, aunque el ejecutado ponga a disposición del Tribunal, para su inmediata entrega por el Letrado de la Administración de Justicia al ejecutante, la cantidad que considere debida.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

26. Las escrituras públicas sólo tendrán aparejada ejecución cuando:

- a) ☐ Sean segunda copia.
- b) ☐ Vayan acompañadas de los correspondientes testimonios de las actuaciones.
- c) ☐ Sean primera copia y que esté dada en virtud de mandamiento judicial y con citación de la persona a quien deba perjudicar, o de su causante, o que se expida con la conformidad de todas las partes.
- d) ☐ Sean primera copia.

27. Para el despacho de la ejecución:

- a) ☐ Será preciso, que sea líquida la cantidad que el ejecutante solicite por los intereses que se pudieran devengar durante la ejecución y por las costas que ésta origine.
- b) ☐ Se considerará líquida únicamente toda cantidad de dinero determinada expresada en cifras.
- c) ☐ No será preciso, que sea líquida la cantidad que el ejecutante solicite por los intereses que se pudieran devengar durante la ejecución y por las costas que ésta origine.
- d) ☐ No se considerará líquida la cantidad de dinero determinada expresada en cifras.

28. Si, subastados los bienes hipotecados o pignorados, su producto fuera insuficiente para cubrir el crédito:

- a) ☐ La ejecución se suspenderá.
- b) ☐ El ejecutante podrá pedir el despacho de la ejecución por la cantidad que falte, y contra quienes proceda, y la ejecución proseguirá con arreglo a las normas ordinarias aplicables a toda ejecución.
- c) ☐ El ejecutado quedará liberado.
- d) ☐ La ejecución, que no se suspenderá, por la cantidad que reste, se ajustará a las especialidades indicadas en el artículo 572.2 de la LEC.

29. Según el artículo 573 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los documentos que deberán acompañarse a la demanda ejecutiva por saldo de cuenta son:

- a) ☐ Título ejecutivo en el caso que corresponda.
 - b) ☐ Los justificantes de las diversas partidas de cargo y abono.
 - c) ☐ El documento fehaciente que acredite haberse practicado la liquidación en la forma pactada por las partes en el título ejecutivo.
 - d) ☐ Los documentos a que se refiere el artículo 559 de la LEC.
-

30. Desde que fuere dictada en primera instancia, toda sentencia o resolución que condene al pago de una cantidad de dinero líquida determinará:

- a) ☐ En favor del acreedor, el devengo de un interés anual variable.
 - b) ☐ En favor del acreedor, el devengo de un interés anual igual al del interés legal del dinero incrementado en dos puntos o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley.
 - c) ☐ En favor del acreedor, el devengo de un interés anual igual al del interés legal del dinero incrementado en un punto o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley.
 - d) ☐ En favor del acreedor, el devengo de un interés anual fijado por las partes.
-

31. La ejecución se despachará por la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva en concepto de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, incrementada por la que se prevea para hacer frente a los intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y a las costas de ésta. La cantidad prevista para estos dos conceptos, no podrá superar:

- a) ☐ El 30% de la que fije el auto que despacha la ejecución.
- b) ☐ El 20% de la que se reclame en la demanda ejecutiva.
- c) ☐ El 30% de la que se reclame en la demanda ejecutiva.
- d) ☐ El 20% de lo que fije el auto que despacha la ejecución.

32. No procederá el requerimiento de pago, cuando:

- a) ☐ A la demanda ejecutiva no se haya acompañado acta notarial que acredite haberse requerido de pago al ejecutado.
- b) ☐ La ejecución para la entrega de cantidades determinadas de dinero no se funde en resoluciones procesales o arbitrales.
- c) ☐ El título ejecutivo consista en una resolución del Letrado de Administración de Justicia que obliga a entregar cantidad determinada de dinero.
- d) ☐ Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

33. Si el deudor paga en el acto del requerimiento:

- a) ☐ Se librará de las costas causadas.
- b) ☐ Serán de su cargo todas las costas causadas.
- c) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia retendrá la suma de dinero correspondiente.
- d) ☐ Se librará de pagar intereses.

34. ¿Cuál no es un requisito para el embargo de bienes?

- a) ☐ Que recaiga sobre bienes del deudor o de su comunidad de gananciales indistintamente.
- b) ☐ Que el ejecutado no haya consignado la cantidad por la que se hubiere despachado la ejecución.
- c) ☐ Que los bienes tengan una existencia real.
- d) ☐ Que los bienes no tengan el carácter de inembargables.

35. ¿Cuál de los siguientes bienes no es inembargable?

- a) ☐ El mobiliario y el menaje de la casa.
- b) ☐ Los bienes que hayan sido declarados inalienables.
- c) ☐ Los libros e instrumentos necesarios para el ejercicio de la profesión, arte u oficio.
- d) ☐ El salario.

36. Indique la respuesta correcta. Los salarios, sueldos, jornales, retribuciones o pensiones que sean superiores al salario mínimo interprofesional se embargarán conforme a esta escala:

- a) ☐ Para la primera cuantía adicional hasta la que suponga el importe del doble del salario mínimo interprofesional, el 20 por 100.
- b) ☐ Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un tercer salario mínimo interprofesional, el 30 por 100.
- c) ☐ Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un cuarto salario mínimo interprofesional, el 50 por 100.
- d) ☐ Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un quinto salario mínimo interprofesional, el 75 por 100.

37. El Letrado de la Administración de justicia requerirá de oficio al ejecutado para que manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, mediante:

- a) ☐ Decreto.
- b) ☐ Diligencia de ordenación.
- c) ☐ Auto.
- d) ☐ Providencia.

38. Los bienes se embargarán los por el siguiente orden:

- a) ☐ Dinero o cuentas corrientes de cualquier clase; rentas en dinero; créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.
- b) ☐ Rentas en dinero; dinero o cuentas corrientes de cualquier clase; créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.
- c) ☐ Dinero o cuentas corrientes de cualquier clase; créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo; Joyas y objetos de arte; Rentas en dinero.
- d) ☐ Rentas en dinero; Intereses, rentas y frutos de toda especie; créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.

39. La Ley de Enjuiciamiento Civil contempla una serie de instrumentos para evitar la ocultación o destrucción de los bienes embargados como son:

- a) ☐ La administración judicial.
- b) ☐ El depósito judicial.
- c) ☐ La anotación preventiva.
- d) ☐ Todas son correctas.

40. Si los bienes muebles embargados estuvieran en poder de un tercero:

- a) ☐ Se nombrará depositario al ejecutado.
- b) ☐ Se le requerirá mediante diligencia de ordenación para que los conserve a disposición del Tribunal y se le nombrará depositario judicial.
- c) ☐ Se le nombrará depositario judicial y se le requerirá para que los conserve a disposición del Tribunal.
- d) ☐ Deberán depositarse en el establecimiento público o privado que resulte más adecuado.

41. Se constituirá la administración judicial:

- a) ☐ Cuando se embargaren acciones o participaciones que representen la mayoría del capital social.
- b) ☐ Cuando se embargue alguna empresa.
- c) ☐ Cuando se embarguen un grupo de empresas.
- d) ☐ Todas son correctas.

42. Si se acuerda la administración judicial de una empresa o grupo de ellas:

- a) ☐ Se nombrará un interventor.
- b) ☐ Se nombrarán tantos interventores como empresas se embarguen.
- c) ☐ Se nombrarán dos interventores.
- d) ☐ No será necesaria la figura del interventor, el titular de la empresa actuará como tal.

43. Podrá interponer tercería de dominio, en forma de demanda:

- a) ☐ Quien, sin ser parte en la ejecución, afirme ser dueño de un bien embargado como perteneciente al ejecutado y que no ha adquirido de éste una vez trabado el embargo.
 - b) ☐ Las personas que fueran partes en la ejecución.
 - c) ☐ Quienes sean titulares de derechos que, por disposición legal expresa, puedan oponerse al embargo o a la realización forzosa de uno o varios bienes embargados como pertenecientes al ejecutado.
 - d) ☐ Las respuestas a) y c) son correctas.
-

44. La tercería de dominio, que habrá de interponerse ante el Letrado de la administración de Justicia responsable de la ejecución:

- a) ☐ Se resolverá por el mismo Letrado de la administración de Justicia.
 - b) ☐ Se resolverá por el Letrado de la Administración de Justicia de órgano inmediatamente superior.
 - c) ☐ Se resolverá por el tribunal que dictó la orden general y despacho de la misma.
 - d) ☐ Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
-

45. La tercería de dominio.

- a) ☐ Se ventilará por el trámite del Juicio verbal y se resolverá por sentencia.
 - b) ☐ Se ventilará por el trámite del Juicio ordinario y se resolverá por auto.
 - c) ☐ Se ventilará por el trámite del Juicio ordinario y se resolverá por sentencia.
 - d) ☐ Se ventilará por el trámite del Juicio verbal y se resolverá por auto.
-

46. Si los bienes embargados fueren acciones, obligaciones u otros valores admitidos a negociación en mercado secundario, el Letrado de la Administración de Justicia ordenará:

- a) ☐ Que se enajenen con arreglo a las leyes que rigen estos mercados.
- b) ☐ Que se enajenen con arreglo a las leyes hipotecarias.
- c) ☐ Que no se enajenen con arreglo a las leyes que rigen estos mercados.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

47. Cuando lo bienes embargados sean saldos de cuentas corrientes y de otras de inmediata disposición, el Letrado de la Administración de Justicia:

- a) ☐ Ordenará que la realización se haga atendiendo a las disposiciones estatutarias y legales sobre enajenación de las acciones o participaciones.
 - b) ☐ Lo entregará directamente al ejecutante, por su valor nominal.
 - c) ☐ Ordenará que se enajenen con arreglo a las leyes que rigen estos mercados.
 - d) ☐ Ordenará que la enajenación se realice a través de Notario.
-

48. Si los bienes embargados no fueren de aquéllos a que se refieren los artículos 634 y 635 de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- a) ☐ No se procederá a su avalúo, a no ser que ejecutante y ejecutado se hayan puesto de acuerdo sobre su valor, antes o durante la ejecución.
 - b) ☐ Se procederá a su avalúo, aunque el ejecutante y ejecutado se hayan puesto de acuerdo sobre su valor, antes o durante la ejecución.
 - c) ☐ Se subastarán sin más trámite.
 - d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
-

49. En la realización de los bienes embargados, cuando intervenga perito, este entregará la valoración de los bienes embargados al Tribunal:

- a) ☐ Al día siguiente de la aceptación del cargo.
 - b) ☐ En el plazo de veinte días a contar desde la aceptación del encargo.
 - c) ☐ En el plazo de diez días a contar desde la aceptación del encargo.
 - d) ☐ En el plazo de ocho días a contar desde la aceptación del encargo.
-

50. Cuando la realización de bienes se encomiende a una entidad pública o a los Colegios de Procuradores:

- a) ☐ No se exigirá caución.
- b) ☐ Deberá prestar caución en la cuantía que el Letrado de la Administración de Justicia determine para responder del cumplimiento del encargo.
- c) ☐ Deberá prestar caución en la cuantía que el perito determine para responder del cumplimiento del encargo.
- d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

51. Cuando, transcurridos seis meses desde el encargo a persona o entidad especializada, la realización no se hubiera llevado a cabo.

- a) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto revocando el encargo, salvo que se justifique por la persona o entidad a la que se hubiera efectuado éste que la realización no ha sido posible en el plazo indicado por motivos que no le sean imputables, pudiéndose prorrogar el encargo durante seis meses.
- b) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto revocando el encargo definitivamente.
- c) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia dictará diligencia de ordenación revocando el encargo definitivamente.
- d) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto revocando el encargo definitivamente y sancionando con multas a la persona o entidad especializada que irán desde los 600 a 6.000 euros.

52. La formación de los lotes para la subasta de bienes muebles:

- a) ☐ Corresponderá al Juez o Tribunal.
- b) ☐ Corresponderá al Letrado de la Administración de Justicia, previa audiencia de las partes.
- c) ☐ Corresponderá a las partes.
- d) ☐ Corresponderá al perito o a la persona o entidad especializada para la realización de los bienes.

53. Una vez fijado el justiprecio de los bienes muebles embargados:

- a) ☐ El Juez mediante providencia, acordará la convocatoria de la subasta.
- b) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia mediante decreto, acordará la convocatoria de la subasta.
- c) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia mediante diligencia, acordará la convocatoria de la subasta.
- d) ☐ El Juez mediante auto, acordará la convocatoria de la subasta.

54. Para tomar parte en la subasta de bienes muebles, los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) ☐ Identificarse de forma suficiente.
- b) ☐ Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- c) ☐ Estar en posesión de la correspondiente acreditación.
- d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

55. El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta de los bienes muebles cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieren:

- a) ☐ Consignando el 100% del valor de los bienes subastados.
- b) ☐ Sin necesidad de consignar cantidad alguna.
- c) ☐ Consignando la mitad del valor de los bienes subastados.
- d) ☐ Consignando el 30% del valor de los bienes subastados.

56. En la subasta de bienes muebles, si en el acto de la subasta no hubiere ningún postor:

- a) ☐ Podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 60 por 100 del valor de tasación, o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.
- b) ☐ Podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 30 por 100 del valor de tasación, o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.
- c) ☐ Podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por 100 del valor de tasación, o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.
- d) ☐ Podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 70 por 100 del valor de tasación, o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

57. Si en la subasta de bienes inmuebles no hubiere ningún postor, podrá el acreedor, en el plazo de los veinte días siguientes al del cierre de la subasta, pedir la adjudicación del bien. Si se tratare de la vivienda habitual del deudor, la adjudicación se hará:

- a) ☐ Por importe igual al 70% del valor por el que el bien hubiese salido a subasta o si la cantidad que se le deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 60 por cien.
 - b) ☐ Por importe igual al 50% del valor por el que el bien hubiese salido a subasta o si la cantidad que se le deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 40 por cien.
 - c) ☐ Por importe igual al 75% del valor por el que el bien hubiese salido a subasta o si la cantidad que se le deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 65 por cien.
 - d) ☐ Por importe igual al 30% del valor por el que el bien hubiese salido a subasta o si la cantidad que se le deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 20 por cien.
-

58. Será título bastante para la inscripción en el Registro de la Propiedad:

- a) ☐ El testimonio, expedido por el Letrado de la Administración de Justicia, del decreto de adjudicación, comprensivo de la resolución de aprobación del remate, de la adjudicación al acreedor o de la transmisión por convenio de realización o por persona o entidad especializada, y en el que se exprese, en su caso, que se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.
- b) ☐ El testimonio, expedido por el Letrado de la Administración de Justicia, del auto de adjudicación, comprensivo de la resolución de aprobación del remate, de la adjudicación al acreedor o de la transmisión por convenio de realización o por persona o entidad especializada, y en el que se exprese, en su caso, que se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.
- c) ☐ El testimonio, expedido por el Letrado de la Administración de Justicia, de la diligencia de ordenación de adjudicación, comprensivo de la resolución de aprobación del remate, de la adjudicación al acreedor o de la transmisión por convenio de realización o por persona o entidad especializada, y en el que se exprese, en su caso, que se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.

- d) ☐ El testimonio, expedido por el Letrado de la Administración de Justicia, de la sentencia de adjudicación, comprensivo de la resolución de aprobación del remate, de la adjudicación al acreedor o de la transmisión por convenio de realización o por persona o entidad especializada, y en el que se exprese, en su caso, que se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.

59. Podrá el ejecutante pedir del Letrado de la Administración de Justicia responsable de la ejecución que entregue en administración todos o parte de los bienes embargados para aplicar sus rendimientos al pago del principal, intereses y costas de la ejecución:

- a) ☐ Después del decreto de adjudicación.
- b) ☐ Una vez publicada la subasta.
- c) ☐ Hasta tres días antes de la subasta.
- d) ☐ En cualquier momento.

60. Conocerá de los procedimientos de ejecución de bienes hipotecado y pignorados. Si se tratase de bienes pignorados:

- a) ☐ El Juzgado de Primera Instancia al que las partes se hubieren sometido en la escritura o póliza de constitución de la garantía en todo caso.
- b) ☐ El del lugar en que los bienes se hallen, estén almacenados o se entiendan depositados, en todo caso.
- c) ☐ El Juzgado de Primera Instancia al que las partes se hubieren sometido en la escritura o póliza de constitución de la garantía y, en su defecto, el del lugar en que los bienes se hallen, estén almacenados o se entiendan depositados.
- d) ☐ El Juzgado de Primera Instancia del lugar en que los bienes se hallen, estén almacenados o se entiendan depositados y, en su defecto al que las partes se hubieren sometido en la escritura o póliza de constitución de la garantía.

61. Cuando el procedimiento tenga por objeto deudas garantizadas por prenda o hipoteca de vehículos de motor:

- a) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia mandará que los bienes pignorados o los vehículos hipotecados se depositen en poder del acreedor o de la persona que éste designe.
 - b) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia mandará que los bienes pignorados o los vehículos hipotecados se depositen en poder del deudor o de la persona que éste designe.
 - c) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia mandará que los bienes pignorados o los vehículos hipotecados se depositen en poder del deudor o de la persona solvente de buenos antecedentes que ofrezca garantía personal de depósito del vehículo.
 - d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
-

62. En relación con la subasta de bienes hipotecados, cuando conste al de la Administración de Justicia, la declaración de concurso del deudor:

- a) ☐ Continuará la subasta hasta la finalización de la misma.
 - b) ☐ Continuará la subasta hasta conocer la puja más alta, y se suspenderá la adjudicación, para el caso que hubiera.
 - c) ☐ Suspenderá la subasta aunque ya se hubiera iniciado.
 - d) ☐ Solamente suspenderá la subasta si no se hubiera iniciado.
-

63. Los intereses de demora de préstamos o créditos para la adquisición de vivienda habitual, garantizados con hipotecas constituidas sobre la misma vivienda:

- a) ☐ No podrán ser superiores a cinco veces el interés legal del dinero y sólo podrán devengarse sobre el principal pendiente de pago.
- b) ☐ No podrán ser superiores a tres veces el interés legal del dinero y sólo podrán devengarse sobre el principal pendiente de pago.
- c) ☐ No podrán ser superiores a dos veces el interés legal del dinero y sólo podrán devengarse sobre el principal pendiente de pago.
- d) ☐ No podrán ser superiores a cuatro veces el interés legal del dinero y sólo podrán devengarse sobre el principal pendiente de pago.

64. En la realización de los bienes pignorado, el valor de los bienes para la subasta será:

- a) ☐ El fijado en la escritura o póliza de constitución de la prenda en todo caso.
- b) ☐ El fijado en la escritura o póliza de constitución de la prenda y, si no se hubiese señalado, el importe total de la reclamación por principal, intereses y costas.
- c) ☐ El importe total de la reclamación por principal, intereses y costas.
- d) ☐ El importe total de la reclamación por principal, intereses y costas, y si no se hubiese señalado, el fijado en la escritura o póliza de constitución de la prenda.

65. La demanda de tercería de mejor derecho:

- a) ☐ No se admitirá en ningún caso.
- b) ☐ No se admitirá, si no seacompañarse un principio de prueba del crédito que se afirma preferente.
- c) ☐ No se admitirá si no se estuviera acompañada de una sentencia que acreditase el derecho que se reclama.
- d) ☐ Se admitirá en todo caso.

66. Si el requerimiento para hacer, no hacer o entregar cosa distinta de una cantidad de dinero no pudiere tener inmediato cumplimiento, el Letrado de la Administración de Justicia, podrá acordar las medidas de garantía que resulten adecuadas para asegurar la efectividad de la condena:

- a) ☐ A instancia del ejecutado.
- b) ☐ A instancia del ejecutante.
- c) ☐ De oficio.
- d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

67. Si el título ejecutivo se refiere a la entrega de cosas genéricas o indeterminadas, que pueden ser adquiridas en los mercados y, pasado el plazo, no se hubiese cumplido el requerimiento, el ejecutante podrá instar del Letrado de la Administración de Justicia:

- a) ☐ El embargo de bienes suficientes para pagar la adquisición, de la que el ejecutante dará cuenta justificada.
 - b) ☐ Que le ponga en posesión de las cosas debidas o que se le faculte para que las adquiera, a costa del ejecutado, ordenando, al mismo tiempo, el embargo de bienes suficientes para pagar la adquisición, de la que el ejecutante dará cuenta justificada.
 - c) ☐ Que le ponga en posesión de las cosas debidas exclusivamente.
 - d) ☐ Que se le faculte para que las adquiera, a costa del ejecutado exclusivamente.
-

68. En la entrega de bienes inmuebles, si en el que se entregarse hubiere cosas que no sean objeto del título, el Letrado de la Administración de Justicia requerirá al ejecutado para que las retire dentro del plazo que señale. Si no las retirare:

- a) ☐ Se considerarán bienes abandonados a todos los efectos.
 - b) ☐ Se le apercibirá de que si no los retira en el plazo de diez días, cometerá delito de desobediencia.
 - c) ☐ Se le impondrá multas coercitivas hasta que las retire.
 - d) ☐ Se procederá a la subasta de los mismos.
-

69. En el requerimiento, el Tribunal podrá apercibir al ejecutado mediante:

- a) ☐ Multas de privación de derecho.
- b) ☐ Apremios personales.
- c) ☐ Multas pecuniarias.
- d) ☐ Las respuestas b) y c) son correctas.

70. Cuando el inmueble cuya posesión se deba entregar fuera vivienda habitual del ejecutado o de quienes de él dependan:

- a) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia les dará un plazo de un diez días para desalojarlo. De existir motivo fundado, podrá prorrogarse dicho plazo por diez días más.
- b) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia les dará un plazo de un mes para desalojarlo. De existir motivo fundado, podrá prorrogarse dicho plazo por dos meses más.
- c) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia les dará un plazo de un mes para desalojarlo. De existir motivo fundado, podrá prorrogarse dicho plazo un mes más.
- d) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia les dará un plazo de quince días para desalojarlo. De existir motivo fundado, podrá prorrogarse dicho plazo otros quince días más.

71. Si el inmueble a cuya entrega obliga el título ejecutivo estuviera ocupado por terceras personas distintas del ejecutado y de quienes con él compartan la utilización de aquél, el Letrado de la Administración de Justicia responsable de la ejecución, tan pronto como conozca su existencia:

- a) ☐ Les notificará el despacho de la ejecución o la pendencia de ésta, para que, en el plazo de diez días, presenten los títulos que justifiquen su situación.
- b) ☐ Se procederá al lanzamiento de las mismas.
- c) ☐ Se abrirá un nuevo procedimiento de desahucio.
- d) ☐ Se le impondrán multas coercitivas mensuales hasta que abandonen el inmueble.

72. Cuando el inmueble cuya posesión deba entregarse fuera vivienda habitual del ejecutado o de quienes dependan. El Letrado de la Administración de Justicia, concederá para desalojarlo:

- a) ☐ Un mes.
- b) ☐ Diez días.
- c) ☐ Veinte días.
- d) ☐ Dos meses.

73. Se acordará, en todo caso, cuando el ejecutante lo solicite, el embargo de bienes del ejecutado en cantidad suficiente para asegurar el pago de las eventuales indemnizaciones sustitutorias y las costas de la ejecución. Contra este decreto:

- a) ☐ No cabe recurso directo de revisión sin efecto suspensivo ante el Tribunal que dictó la orden general de ejecución.
- b) ☐ Cabe recurso directo de apelación sin efecto suspensivo ante el Tribunal inmediatamente superior.
- c) ☐ Cabe recurso de apelación sin efecto suspensivo ante el Tribunal que dictó la orden general de ejecución.
- d) ☐ Cabe recurso directo de revisión sin efecto suspensivo ante el Tribunal que dictó la orden general de ejecución.

74. Cuando el hacer a que obligue el título ejecutivo no sea personalísimo, si el ejecutado no lo llevara a cabo en el plazo señalado por el Letrado de la Administración de Justicia:

- a) ☐ El ejecutado podrá pedir que se le faculte para encargarlo a un tercero, a su costa, o reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios.
- b) ☐ El ejecutante podrá pedir que se le faculte para encargarlo a un tercero, a costa del ejecutado, sin reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios.
- c) ☐ El ejecutante podrá pedir que se le faculte para encargarlo a un tercero, a costa del ejecutado, o reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios.
- d) ☐ El ejecutado podrá pedir que se le faculte para encargarlo a un tercero, a costa del ejecutante, o reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios.

75. Junto con el escrito en que solicite motivadamente su determinación judicial, el que haya sufrido los daños y perjuicios:

- a) ☐ Presentará el título en que conste los daños y perjuicios sufridos.
- b) ☐ Presentará una relación detallada de ellos, con su valoración, pudiendo acompañar los dictámenes y documentos que considere oportunos.
- c) ☐ Presentará una relación detallada de ellos, con su valoración, acompañado en todo caso de los dictámenes y documentos tasados en la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- d) ☐ Será suficiente una simple estimación de los posibles daños y perjuicios sufridos.

76. Si el deudor presentare la liquidación de frutos, rentas, utilidades o productos de cualquier clase a que se refiere el artículo 718 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se dará traslado de ella al acreedor y si se mostrare conforme, se aprobará:

- a) ☐ Mediante sentencia.
 - b) ☐ Mediante decreto.
 - c) ☐ Mediante auto.
 - d) ☐ Mediante diligencia de ordenación.
-

77. Del escrito y de la relación de daños y perjuicios y demás documentos se dará traslado por el Letrado de la Administración de Justicia a quien hubiere de abonar los daños y perjuicios, para que conteste lo que estime conveniente:

- a) ☐ En el plazo de tres días.
 - b) ☐ En el plazo de diez días.
 - c) ☐ En el plazo de cinco días.
 - d) ☐ En el plazo de veinte días.
-

78. Si con la relación de daños y perjuicios, el deudor se limita a negar genéricamente la existencia de daños y perjuicios:

- a) ☐ Se entenderá que el deudor está disconforme con los hechos alegados por el ejecutante.
 - b) ☐ Se abrirá un nuevo procedimiento que se ventilará por los trámites del juicio verbal.
 - c) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
 - d) ☐ Se entenderá que el deudor presta su conformidad a los hechos alegados por el ejecutante.
-

79. Si, dentro del plazo legal, el deudor se opusiera motivadamente a la petición del actor, sea en cuanto a las partidas de daños y perjuicios, sea en cuanto a su valoración en dinero, se sustanciará la liquidación de daños y perjuicios:

- a) ☐ Por los trámites establecidos para los juicios ordinarios.
 - b) ☐ Por los trámites establecidos para los juicios especiales.
 - c) ☐ Por los trámites establecidos para los juicios verbales
 - d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
-

80. Una vez que se celebre la vista, el tribunal dictará la resolución que estime justa, fijando la cantidad que deba abonarse al acreedor como daños y perjuicios. Esta resolución será:

- a) ☐ Un auto dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la vista.
- b) ☐ Una sentencia dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la vista.
- c) ☐ Un auto dentro de los diez días siguientes a la celebración de la vista.
- d) ☐ Una sentencia dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la vista.

81. Dentro de los cinco días siguientes a aquél en que se celebre la vista, el Tribunal dictará, por medio de auto, la resolución que estime justa, fijando la cantidad que deba abonarse al acreedor como daños y perjuicios. Este auto:

- a) ☐ Será apelable, sin efecto suspensivo.
- b) ☐ No será apelable.
- c) ☐ Será apelable en ambos efectos.
- d) ☐ Será recurrible en reposición.

82. Cuando en el acto del lanzamiento se reivindique por el que desaloje la finca la titularidad de cosas no separables, de consistir en plantaciones o instalaciones estrictamente necesarias para la utilización ordinaria del inmueble, se resolverá en la ejecución sobre la obligación de abono de su valor, de instarlo los interesados:

- a) ☐ En el plazo de veinte días a partir del desalojo.
- b) ☐ En el plazo de diez días a partir del desalojo.
- c) ☐ En el plazo de cinco días a partir del desalojo.
- d) ☐ En el plazo de un mes a partir del desalojo.

83. Cuando del título ejecutivo se desprenda el deber de entregar cosa mueble cierta y determinada y el ejecutado no lleve a cabo la entrega dentro del plazo que se le haya concedido, el Letrado de la Administración de Justicia responsable de la ejecución pondrá al ejecutante en posesión de la cosa debida, empleando para ello los apremios que crea precisos. Para esto:

- a) ☐ No podrá proceder a la entrada en lugares cerrados.
 - b) ☐ Podrá si fuere necesario proceder a la entrada en lugares cerrados sin la autorización del Tribunal que hubiera ordenado la ejecución, pudiéndose auxiliar de la fuerza pública, si fuere preciso.
 - c) ☐ Si fuera necesario proceder a la entrada en lugares cerrados recabará la autorización del Tribunal que hubiera ordenado la ejecución, pudiéndose auxiliar de la fuerza pública, si fuere preciso.
 - d) ☐ Las respuestas a) y b) son correctas.
-

84. Si se ignorase el lugar en que la cosa se encuentra o si no se encontrara al buscarla en el sitio en que debiera hallarse, el Letrado de la Administración de Justicia:

- a) ☐ Interrogará al ejecutado o a terceros, con apercibimiento de incurrir en desobediencia, para que digan si la cosa está o no en su poder y si saben dónde se encuentra.
 - b) ☐ Interrogará al ejecutado exclusivamente, con apercibimiento de incurrir en desobediencia, para que digan si la cosa está o no en su poder y si saben dónde se encuentra.
 - c) ☐ No podrá interrogar al ejecutado.
 - d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
-

85. Todo actor, principal o reconvenional, podrá solicitar del tribunal, la adopción de las medidas cautelares que considere necesarias para asegurar la efectividad de la tutela judicial que pudiera otorgarse en la sentencia estimatoria que se dictare:

- a) ☐ Bajo su responsabilidad.
- b) ☐ Bajo la responsabilidad del Juez.
- c) ☐ Bajo la responsabilidad del Fiscal.
- d) ☐ Sin responsabilidad.

86. Sin perjuicio de lo que se disponga para los procesos especiales, las medidas cautelares previstas en el Título VI libro III de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

- a) ☐ Podrán ser acordadas de oficio por el tribunal.
 - b) ☐ Podrán ser acordadas de oficio por el tribunal a instancia de parte.
 - c) ☐ No podrán en ningún caso ser acordadas de oficio por el tribunal.
 - d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
-

87. Para conocer de las solicitudes relativas a medidas cautelares que se formulen durante la sustanciación de la segunda instancia o de un recurso extraordinario por infracción procesal o de casación, será competente:

- a) ☐ El tribunal que conozca de la segunda instancia o de dichos recursos.
 - b) ☐ El tribunal que conozca de la primera instancia.
 - c) ☐ La Audiencia Provincial en todo caso.
 - d) ☐ El Juzgado de Paz.
-

88. El tribunal decidirá, sobre la idoneidad y suficiencia del importe de la caución:

- a) ☐ Mediante auto.
 - b) ☐ Mediante sentencia.
 - c) ☐ Mediante providencia.
 - d) ☐ Todas las anteriores respuestas son correctas.
-

89. Salvo que expresamente se disponga otra cosa, el solicitante de la medida cautelar:

- a) ☐ Deberá prestar caución suficiente para responder, de manera rápida y efectiva, de los daños y perjuicios que la adopción de la medida cautelar pudiera causar al patrimonio del demandado.
- b) ☐ No deberá prestar caución suficiente para responder, de manera rápida y efectiva, de los daños y perjuicios que la adopción de la medida cautelar pudiera causar al patrimonio del demandado.
- c) ☐ Deberá prestar un aval solidario en todo caso.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas son correctas.

90. ¿Qué caracteres tienen las medidas cautelares?

- a) ☐ Temporal.
- b) ☐ Provisional.
- c) ☐ Condicionado y susceptible de modificación y alzamiento.
- d) ☐ Todas las respuestas anteriores son correctas.

91. Cuando las medidas cautelares se soliciten con anterioridad a la demanda:

- a) ☐ No se admitirá declinatoria fundada en falta de competencia territorial, ni el tribunal podrá examinar de oficio su jurisdicción, su competencia objetiva y la territorial.
- b) ☐ No se admitirá declinatoria fundada en falta de competencia territorial, pero el tribunal examinará de oficio su jurisdicción, su competencia objetiva y la territorial.
- c) ☐ Se admitirá declinatoria fundada en falta de competencia territorial, pero el tribunal podrá examinar de oficio su jurisdicción, su competencia objetiva y la territorial.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

92. Cuando el proceso principal haya terminado:

- a) ☐ Se mantendrán las medidas cautelares aun después de finalizar el proceso principal con sentencia constitutiva.
- b) ☐ No se mantendrá una medida cautelar, salvo que se trate de sentencia condenatoria o auto equivalente, en cuyo caso deberán mantenerse las medidas acordadas hasta que transcurra el plazo a que se refiere el artículo 548 de la presente Ley.
- c) ☐ Se mantendrán las medidas cautelares aun después de finalizar el proceso principal en todo caso.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

93. Como regla general, el tribunal proveerá a la petición de medidas cautelares:

- a) ☐ Previa audiencia del demandado.
- b) ☐ Sin audiencia del demandado.
- c) ☐ Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) ☐ Las respuestas a) y b) son incorrectas.

94. ¿Qué tribunal es competente cuando se trate de adoptar medidas provisionales o de aseguramiento respecto de personas o bienes que se hallen en territorio español y deban cumplirse en España?

- a) ☐ El tribunal que conozca de la causa principal, sea español o no.
 - b) ☐ El tribunal del país del domicilio del demandado.
 - c) ☐ El tribunal del país acuerden las partes por sumisión tácita o expresa.
 - d) ☐ Los tribunales españoles.
-

95. Contra el auto en que el tribunal deniegue la medida cautelar:

- a) ☐ No cabrá recurso alguno.
 - b) ☐ Sólo cabrá recurso de apelación, al que se dará una tramitación preferente.
 - c) ☐ Sólo se podrá formular respetuosa protesta a fin de hacer valer sus derecho en una hipotética segunda instancia.
 - d) ☐ Cabrá recurso de queja.
-

96. Denegada la petición de medidas cautelares:

- a) ☐ El actor podrá reproducir su solicitud si cambian las circunstancias existentes en el momento de la petición.
 - b) ☐ El actor no podrá reproducir su solicitud en ningún caso.
 - c) ☐ El actor podrá reproducir su solicitud aunque no cambien las circunstancias existentes en el momento de la petición.
 - d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.
-

97. El tribunal decidirá, sobre la idoneidad y suficiencia del importe de la caución:

- a) ☐ Mediante Auto.
- b) ☐ Mediante providencia.
- c) ☐ Mediante Sentencia.
- d) ☐ Las respuestas a) y b) son correctas.

98. En los casos en que la medida cautelar se hubiera adoptado sin previa audiencia del demandado:

- a) ☐ Podrá éste formular oposición en el plazo de cinco días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.
- b) ☐ Podrá éste formular oposición en el plazo de diez días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.
- c) ☐ Podrá éste formular oposición en el plazo de veinte días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.
- d) ☐ No podrá éste formular oposición, sólo cabe recurso de apelación.

99. Recibida la solicitud, el Letrado de la Administración de Justicia, mediante diligencia, salvo los casos de adopción de medida cautelar sin audiencia previa, en el plazo de cinco días, contados desde la notificación de aquélla al demandado:

- a) ☐ Decidirá mediante auto sobre la solicitud de medidas cautelares.
- b) ☐ Convocará a las partes a una vista, que se celebrará dentro de los diez días siguientes de conformidad con el orden de los asuntos pendientes cuando así lo exija la efectividad de la medida cautelar.
- c) ☐ Convocará a las partes a una vista, que se celebrará dentro de los veinte días siguientes sin necesidad de seguir el orden de los asuntos pendientes cuando así lo exija la efectividad de la medida cautelar.
- d) ☐ Convocará a las partes a una vista, que se celebrará dentro de los diez días siguientes sin necesidad de seguir el orden de los asuntos pendientes cuando así lo exija la efectividad de la medida cautelar.

100. La prestación de caución:

- a) ☐ Podrá darse en cualquier momento.
- b) ☐ Será siempre previa a cualquier acto de cumplimiento de la medida cautelar acordada.
- c) ☐ Será siempre previa a la audiencia previa.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

101. Celebrada la vista de oposición a la ejecución:

- a) ☐ Decidirá el Letrado de la Administración de Justicia en el plazo de cinco días, mediante decreto.
- b) ☐ Decidirá el tribunal en el plazo de cinco días, en forma de auto sobre la oposición.
- c) ☐ Decidirá el Letrado de la Administración de Justicia en el plazo de cinco días, mediante diligencia de ordenación.
- d) ☐ Decidirá el tribunal en el plazo de cinco días, en forma de sentencia sobre la oposición.

102. Celebrada la vista de oposición y decidida la misma, si mantuviere las medidas cautelares acordadas:

- a) ☐ No habrá condena y cada parte asumirá sus gastos.
- b) ☐ Se condenará al opositor a las costas de la oposición.
- c) ☐ Se condenará al solicitante a las costas de la oposición.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

103. El auto en que se decida sobre la oposición:

- a) ☐ Será apelable sin efecto suspensivo.
- b) ☐ No será apelable.
- c) ☐ Será apelable con efecto suspensivo.
- d) ☐ Será recurrible en reposición.

104. Firme una sentencia absolutoria, sea en el fondo o en la instancia:

- a) ☐ Se mantendrán por el Letrado de la Administración de Justicia las medidas cautelares hasta que se solicite el alzamiento de las mismas.
- b) ☐ El Letrado de la Administración de Justicia convocará a las partes, para que en el plazo de cinco días se convoque un avista al objeto de decidir sobre el alzamiento de las medidas cautelares.
- c) ☐ Se alzarán de oficio por el Letrado de la Administración de Justicia todas las medidas cautelares adoptadas y se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 742 respecto de los daños y perjuicios que hubiere podido sufrir el demandado.
- d) ☐ Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

105. Contra el auto que resuelva aceptar o rechazar caución sustitutoria:

- a) ☐ Cabrá recurso de reposición.
- b) ☐ Cabrá recurso de apelación en ambos efectos.
- c) ☐ Cabrá recurso de apelación sin efectos suspensivos.
- d) ☐ No cabrá recurso alguno.

Soluciones Test 17



1. a) En un título que tenga aparejada ejecución.

Art 517.1 LEC.

2. b) Cuando hayan sido elevados a escritura pública de acuerdo con la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Art. 517.2 LEC.

3. d) Si no se interpone la correspondiente demanda ejecutiva dentro de los cinco años siguientes a la firmeza de la sentencia o resolución.

Art. 518.1 LEC.

4. a) De las sentencias meramente declarativas ni de las constitutivas.

Art. 521.1 LEC.

5. c) Mediante su certificación y, en su caso, el mandamiento judicial oportuno.

Art. 521.1 LEC.

6. a) Sin necesidad de procedimiento alguno.

Art. 36.1 el Reglamento (UE) nº 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.

7. c) Se ejecutarán del modo previsto para ellos en esta Ley.

Art. 521.3 LEC.

8. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Art. 520.1 LEC.

9. d) Sin que se requiera ninguna declaración de ejecutividad y sin posibilidad alguna de impugnar su reconocimiento.

Art. 5 Reglamento (CE) n° 805/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por el que se establece un título ejecutivo europeo para créditos no impugnados.

10. c) A petición de parte, en forma de demanda.

Art. 549.1 LEC.

11. b) Dictará auto conteniendo la orden general de ejecución y despachando la misma.

Art. 551.1 LEC.

12. a) Será directamente apelable, sustanciándose la apelación sólo con el acreedor. También podrá el acreedor, a su elección, intentar recurso de reposición previo al de apelación.

Art. 552.2 LEC.

13. b) Dentro de los veinte días posteriores a aquel en que la resolución de condena sea firme, o la resolución de aprobación del convenio o de firma del acuerdo haya sido notificada al ejecutado.

Art. 548 LEC.

14. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Art. 538.2 LEC.

15. b) Siempre que la cantidad por la que se despache ejecución sea superior a 2.000 euros.

Art. 539.1 LEC.

16. c) Será responsable de los daños y perjuicios.

Art. 538.4 LEC.

17. a) El Tribunal que conoció del asunto en primera instancia o en el que se homologó o aprobó la transacción o acuerdo.

Art. 545.1 LEC.

18. c) Dentro de los diez días siguientes a la notificación del auto en que se despache ejecución.

Art. 556.1 LEC.

19. b) Tendrá carácter preferente.

Art. 524.5 LEC.

20. a) Las sentencias que condenen a emitir una declaración de voluntad.

Art. 525.1 LEC.

21. b) Se dará recurso de apelación, que se tramitará y resolverá con carácter preferente.

Art. 527.4 LEC.

22. d) Dentro de los cinco días siguientes al de la notificación de la resolución que acuerde el despacho de ejecución o las actuaciones concretas a que se oponga.

Art. 529.1 LEC.

23. a) No cabrá recurso alguno.

Art. 530.4 LEC.

24. a) Se podrá pedir que se deshaga lo hecho y que se indemnicen los daños y perjuicios causados.

Art. 534.2 LEC.

25. a) No suspenderá el curso de la ejecución, a no ser que el ejecutado ponga a disposición del Tribunal, para su inmediata entrega por el Letrado de la Administración de Justicia al ejecutante, la cantidad que considere debida.

Art. 558.1 LEC.

26. d) Sean primera copia.

Art. 517.2.4º LEC.

27. c) No será preciso, que sea líquida la cantidad que el ejecutante solicite por los intereses que se pudieran devengar durante la ejecución y por las costas que ésta origine.

Art. 572 LEC.

28. b) El ejecutante podrá pedir el despacho de la ejecución por la cantidad que falte, y contra quienes proceda, y la ejecución proseguirá con arreglo a las normas ordinarias aplicables a toda ejecución.

Art. 579.1 LEC.

29. c) El documento fehaciente que acredite haberse practicado la liquidación en la forma pactada por las partes en el título ejecutivo.

Art. 573 LEC.

30. b) En favor del acreedor, el devengo de un interés anual igual al del interés legal del dinero incrementado en dos puntos o el que corresponda por pacto de las partes o por disposición especial de la ley.

Art. 576.1 LEC.

31. c) El 30% de la que se reclame en la demanda ejecutiva.

Art. 575.1 LEC.

32. c) El título ejecutivo consista en una resolución del Letrado de Administración de Justicia que obliga a entregar cantidad determinada de dinero.

Art. 580 LEC.

33. b) Serán de su cargo todas las costas causadas.

Art. 583 LEC.

34. a) Que recaiga sobre bienes del deudor o de su comunidad de gananciales indistintamente.

Art. 541 LEC.

35. d) El salario.

Arts. 605, 606 y 607 LEC.

36. d) Para la cuantía adicional hasta el importe equivalente a un quinto salario mínimo interprofesional, el 75 por 100.

Art. 607 LEC.

37. b) Diligencia de ordenación.

Art. 589.1 LEC.

38. c) Dinero o cuentas corrientes de cualquier clase; créditos y derechos realizables en el acto o a corto plazo; Joyas y objetos de arte; Rentas en dinero.

Art. 592.2 LEC.

39. d) Todas son correctas.

Art. 621 y ss.

40. c) Se le nombrará depositario judicial y se le requerirá para que los conserve a disposición del Tribunal.
Art. 626 LEC.
41. d) Todas son correctas.
Art. 630 LEC.
42. a) Se nombrará un interventor.
Art. 631.2 LEC.
43. d) Las respuestas a) y c) son correctas.
Art. 695 1 y 2 LEC.
44. c) Se resolverá por el tribunal que dictó la orden general y despacho de la misma/
Art. 599 LEC.
45. d) Se ventilará por el trámite del Juicio verbal y se resolverá por auto.
Arts. 599 y 603 LEC.
46. a) Que se enajenen con arreglo a las leyes que rigen estos mercados.
Art. 635.1 LEC.
47. b) Lo entregará directamente al ejecutante, por su valor nominal.
Art. 634.1 LEC.
48. b) Se procederá a su avalúo, aunque el ejecutante y ejecutado se hayan puesto de acuerdo sobre su valor, antes o durante la ejecución.
Art. 637 LEC.
49. d) En el plazo de ocho días a contar desde la aceptación del encargo.
Art. 639.2 LEC.
50. b) Deberá prestar caución en la cuantía que el Letrado de la Administración de Justicia determine para responder del cumplimiento del encargo.
Art. 641.2 LEC.

51. a) El Letrado de la Administración de Justicia dictará decreto revocando el encargo, salvo que se justifique por la persona o entidad a la que se hubiera efectuado éste que la realización no ha sido posible en el plazo indicado por motivos que no le sean imputables, pudiéndose prorrogar el encargo durante seis meses.

Art. 641.5 LEC.

52. b) Corresponderá al Letrado de la Administración de Justicia, previa audiencia de las partes.

Art. 643 LEC.

53. b) El Letrado de la Administración de Justicia mediante decreto, acordará la convocatoria de la subasta.

Art. 644 LEC.

54. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Art. 647.1 LEC.

55. b) Sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Art. 647. 2 LEC.

56. b) Podrá el acreedor pedir la adjudicación de los bienes por el 30 por 100 del valor de tasación, o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos.

Art. 651 LEC.

57. a) Por importe igual al 70% del valor por el que el bien hubiese salido a subasta o si la cantidad que se le deba por todos los conceptos es inferior a ese porcentaje, por el 60 por cien.

Art. 671 LEC.

58. a) El testimonio, expedido por el Letrado de la Administración de Justicia, del decreto de adjudicación, comprensivo de la resolución de aprobación del remate, de la adjudicación al acreedor o de la transmisión por convenio de realización o por persona o entidad especializada, y en el que se exprese, en su caso, que se ha consignado el precio, así como las demás circunstancias necesarias para la inscripción con arreglo a la legislación hipotecaria.

Art. 673 LEC.

59. d) En cualquier momento.

Art. 676.1 LEC.

60. c) El Juzgado de Primera Instancia al que las partes se hubieren sometido en la escritura o póliza de constitución de la garantía y, en su defecto, el del lugar en que los bienes se hallen, estén almacenados o se entiendan depositados.

Art. 684.1.4º LEC.

61. a) El Letrado de la Administración de Justicia mandará que los bienes pignorados o los vehículos hipotecados se depositen en poder del acreedor o de la persona que éste designe.

Art. 687.1 LEC.

62. c) Suspenderá la subasta aunque ya se hubiera iniciado.

Art. 691.5 LEC.

63. b) No podrán ser superiores a tres veces el interés legal del dinero y sólo podrán devengarse sobre el principal pendiente de pago.

Art. 114.3 L.H.

64. b) El fijado en la escritura o póliza de constitución de la prenda y, si no se hubiese señalado, el importe total de la reclamación por principal, intereses y costas.

Art. 694.2 LEC.

65. b) No se admitirá, si no se acompaña un principio de prueba del crédito que se afirma preferente.

Art. 614.2 LEC.

66. b) A instancia del ejecutante.

Art. 700 LEC.

67. b) Que le ponga en posesión de las cosas debidas o que se le faculte para que las adquiera, a costa del ejecutado, ordenando, al mismo tiempo, el embargo de bienes suficientes para pagar la adquisición, de la que el ejecutante dará cuenta justificada.

Art. 702.1 LEC.

68. a) Se considerarán bienes abandonados a todos los efectos.

Art. 703.1 LEC.

69. d) Las respuestas b) y c) son correctas.

Art. 699 LEC.

70. c) El Letrado de la Administración de Justicia les dará un plazo de un mes para desalojarlo. De existir motivo fundado, podrá prorrogarse dicho plazo un mes más.

Art. 704.1 LEC.

71. a) Les notificará el despacho de la ejecución o la pendencia de ésta, para que, en el plazo de diez días, presenten los títulos que justifiquen su situación.

Art. 704.2 LEC.

72. a) Un mes.

Art. 704.1 LEC.

73. d) Cabe recurso directo de revisión sin efecto suspensivo ante el Tribunal que dictó la orden general de ejecución.

Art. 700 LEC.

74. c) El ejecutante podrá pedir que se le faculte para encargarlo a un tercero, a costa del ejecutado, o reclamar el resarcimiento de daños y perjuicios.

Art. 706.1 LEC.

75. b) Presentará una relación detallada de ellos, con su valoración, pudiendo acompañar los dictámenes y documentos que considere oportunos.

Art. 713.1 LEC.

76. b) Mediante decreto.

Art. 718 LEC.

77. b) En el plazo de diez días.

Art. 713.2 LEC.

78. d) Se entenderá que el deudor presta su conformidad a los hechos alegados por el ejecutante.

Art. 714.2 LEC.

79. c) Por los trámites establecidos para los juicios verbales.

Art. 715 LEC.

80. a) Un auto dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la vista.

Art. 716 LEC.

81. a) Será apelable, sin efecto suspensivo.

Art. 716 LEC.

82. c) En el plazo de cinco días a partir del desalojo.

Art. 703.2 LEC.

83. c) Si fuera necesario proceder a la entrada en lugares cerrados recabará la autorización del Tribunal que hubiera ordenado la ejecución, pudiéndose auxiliar de la fuerza pública, si fuere preciso.

Art. 701.1 LEC.

84. a) Interrogará al ejecutado o a terceros, con apercibimiento de incurrir en desobediencia, para que digan si la cosa está o no en su poder y si saben dónde se encuentra.

Art. 701.2 LEC.

85. a) Bajo su responsabilidad.

Art. 727.1 LEC.

86. c) No podrán en ningún caso ser acordadas de oficio por el tribunal.

Art. 727.2 LEC.

87. a) El tribunal que conozca de la segunda instancia o de dichos recursos.

Art. 723.1 LEC.

88. c) Mediante providencia.

Art. 737 LEC.

89. a) Deberá prestar caución suficiente para responder, de manera rápida y efectiva, de los daños y perjuicios que la adopción de la medida cautelar pudiera causar al patrimonio del demandado.

Art. 728.3 LEC.

90. d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

Art. 726.2 LEC

91. b) No se admitirá declinatoria fundada en falta de competencia territorial, pero el tribunal examinará de oficio su jurisdicción, su competencia objetiva y la territorial.

Art. 725.1 LEC.

92. b) No se mantendrá una medida cautelar, salvo que se trate de sentencia condenatoria o auto equivalente, en cuyo caso deberán mantenerse las medidas acordadas hasta que transcurra el plazo a que se refiere el artículo 548 de la presente Ley.

Art. 731.1 LEC.

93. a) Previa audiencia del demandado.

Art. 733.1 LEC.

94. d) Los tribunales españoles.

Art. 22 sexies LOPJ.

95. b) Sólo cabrá recurso de apelación, al que se dará una tramitación preferente.

Art. 736.1 LEC.

96. a) El actor podrá reproducir su solicitud si cambian las circunstancias existentes en el momento de la petición.

Art. 736.2 LEC.

97. b) Mediante providencia.

Art. 737 LEC.

98. c) Podrá éste formular oposición en el plazo de veinte días, contados desde la notificación del auto que acuerda las medidas cautelares.

Art. 739 LEC.

99. d) Convocará a las partes a una vista, que se celebrará dentro de los diez días siguientes sin necesidad de seguir el orden de los asuntos pendientes cuando así lo exija la efectividad de la medida cautelar.

Art. 734.1 LEC.

100. b) Será siempre previa a cualquier acto de cumplimiento de la medida cautelar acordada.

Art. 737 LEC.

101. b) Decidirá el tribunal en el plazo de cinco días, en forma de auto sobre la oposición.

Art. 741.2 LEC.

102. b) Se condenará al opositor a las costas de la oposición.

Art. 741.2 LEC.

103. a) Será apelable sin efecto suspensivo.

Art. 741.3 LEC.

104. c) Se alzarán de oficio por el Letrado de la Administración de Justicia todas las medidas cautelares adoptadas y se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 742 respecto de los daños y perjuicios que hubiere podido sufrir el demandado.

Art. 745 LEC.

105. d) No cabrá recurso alguno.

Art. 747.3 LEC.